CONTRATO 124/2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. EIBER SANTOS MANUEL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI, 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO No. CESP/SE/0451/2015, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015, EL I.C.E. FERNANDO JOSÉ BOLÍVAR GALERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UBICADAS EN EL C4 CAMPECHE, SUBCENTRO DE CIUDAD DEL CARMEN Y DE LOS SITIOS QUE INTEGRAN LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACION.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 21, 22, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1°, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y 1°, 3°, 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTÚA MEDIANTE LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP) EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME AL SIGUIENTE ESQUEMA: **EJERCICIO:** 2015. **PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:** RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. **CAPÍTULO**: **3000:** SERVICIOS GENERALES.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

OPERADO CON RECURSOS FASP 2015

2.- DECLARA "EL PRESTADOR" :

2.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA, CON CAPACIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, QUE EN ESTE CASO REQUIERE "EL ESTADO" Y SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO Nº. 0002057752072.

2.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ANDADOR JALISCO, MANZANA 12, LOTE 25, COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ, C.P. 24023, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: SAME730814MWA.

2.6.- QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 004423, RENOVADO EL 25 DE MAYO DE 2015.

3.- DE AMBAS PARTES:

3.1.- QUE EN RAZÓN DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 43, 46, 47, 50, 51, 52, 55, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1709, 1712, 1730, 1736, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2506, 2507 Y DEMÁS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO: "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR", LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT UBICADAS EN EL C4 CAMPECHE, SUBCENTRO DE CIUDAD DEL CARMEN Y EN LAS CASETAS DE LOS SITIOS QUE INTEGRAN LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACION, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXO ÚNICO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES, DESCRITOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
AIRES ACONDICIONADOS OFICINA C4 CAMPECHE.				
1	SERVICIO	SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRÓNICA, MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR, Y ASPA DE 32"X1/2"PARA MINISPLIT DE 24000 BTU MARCA: YORK, ÁREA DE SUPERVISOR 066.	$ 4,230.00	$ 4,230.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ÁREA DE TELECOM 1, OFICINAS C4 CAMPECHE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOTOR VENTILADOR DOBLE	4,700.00	4,700.00

OPERADO CON RECURSOS FASP 2015

		FLECHA DE 1/8X1/2, TURBINAS DE ALUMINIO DE 8X122, RELEVADOR 24V, TARJETA UNIVERSAL, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.		
2	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DORMITORIO DE DAMAS Y DORMITORIO CABALLEROS, OFICINAS C4 CAMPECHE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMPRESOR DE 1,5 TON 220V, 2 KGR GAS REFRIGERANTE, AGENTE DE LIMPIEZA 141-B, FILTRO DESHIDRATADOR, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	4,600.00	9,200.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PISO TECHO ÁREA DE SALLE OFICINA C4 CAMPECHE, INCLUYE: SUMINISTRO DE COMPRESOR SCROLL 220/1/60V, GAS REFRIGERANTE, AGENTE DE LIMPIEZA, EVACUACIÓN Y CARGA, MANO DE OBRA.	14,641.00	14,641.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT TIPO PARED OFICINA C4 CAMPECHE, CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 18000 BTU 220/1/60 EN UNIDAD CONDENSADORA, EVACUACIÓN Y CARGA, GAS REFRIGERANTE, Y ASPA DE UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE: REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	7,874.00	7,874.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PARED DE 1,5 TON ÁREA DE OFICINA C4 CAMPECHE LIC. COYOC, CAMBIO DE TURBINA DE 63X5X1/4", CAMBIO DE TARJETA ELECTRÓNICA CAMBIO DE BALEROS DE MOTOR VENTILADOR DEL EVAPORADOR, INCLUYE REFACCIONES Y MATERIALES, MANO DE OBRA.	4,138.00	4,138.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU, EN SUBCENTRO CARMEN, ÁREA DE SALLE, INCLUYE: SUMINISTRO DE COMPRESOR DE 3TR, GAS REFRIGERANTE, AGENTE DE LIMPIEZA, EVACUACIÓN Y CARGA, MANO DE OBRA.	11,272.00	11,272.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PARED ÁREA DE SALA DE CRISIS SUBCENTRO CARMEN, 2TON, SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR PARA EVAPORADORA, CONTROL REMOTO UNIVERSAL, TARJETA LÓGICA DE CONTROL Y SENSORES DE TEMPERATURA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	5,129.00	5,129.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT TIPO PARED ÁREA DE DORMITORIO EN SITIO FORANEO SUBCENTRO CARMEN, CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 24000 BTU 220/1/60 EN UNIDAD CONDENSADORA, EVACUACIÓN Y CARGA, GAS REFRIGERANTE ,Y ASPA DE UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE:	7,167.00	7,167.00

OPERADO CON RECURSOS FASP 2015

		REFACCIONES Y MANO DE OBRA		
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO LIEBERT PRESICION DE SITIO CHEKUBUL, 2 TON. CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DE 1/" HP 220/1/60 VOLTS, CONTADOR DE 3 POLOS BOBINA A 24V, TURBINA DEL EVAPORADOR, RELEVADOR 24V, TERMÓSTATO DIGITAL, FILTRO METÁLICO. LAVABLE, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	7,564.00	7564.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO LIEBERT PRESICION DE SITIO LIBERTAD, 2 TON. SUMINISTRO DE COMPRESOR COPELAND SCROLL 220/3/60 V, 3KGR. REFRIGERANTE R-22, 2 AGENTES DE LIMPIEZA 141-B, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES. FILTRO LAVABLE METÁLICO.	15,680.00	15,680.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO LIEBERT PRESICION DE SITIO CONHUAS, 2 TON. SUMINISTRO DE COMPRESOR COPELAND SCROLL 220/3/60 V, 3KGR. REFRIGERANTE R-22, 2 AGENTES DE LIMPIEZA 141-B, TURBINA Y ASPA DE CONDENSADOR, FILTRO METÁLICO LAVABLE, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	16,100.00	16,100.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO LIEBERT PRESICION DE SITIO MONCLOVA, 2 TON. SUMINISTRO DE CHAROLA DE CONDENSADO 90X15, TARJETA LÓGICA DE CONTROL Y SENSORES DE TEMPERATURA, FILTRO METÁLICO LAVABLE, CONTADOR DE 3 POLOS, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	7,900.00	7,900.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DEL SITIO KAMBUL, SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRÓNICA, MOTOR DE LA EVAPORADORA 1/8 HP, 220V FILTRO METALICO LAVABLE, THERMOSTATO DIGITAL 24V, INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	6,740.00	6,740.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT PARED SITIO HOPELCHEN, SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR DE LA CONDESADORA, ASPA DE 18X3/8" ID, TARJETA ELECTRÓNICA DIGITAL, INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.	4,350.00	4,350.00
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT TIPO PISO TECHO EN SITIO FORANEO LUNA, CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 24000 BTU 220/1/60 EN UNIDAD CONDENSADORA, EVACUACIÓN Y CARGA, GAS REFRIGERANTE Y ASPA DE UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE: REFACCIONES Y MANO	6,137.00	6,137.00

OPERADO CON RECURSOS '2015- FASP

		DE OBRA.		
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT TIPO TECHO EN SITIO FORÁNEO CANDELARIA, CAMBIO DE MOTOR VENTILADOR DEL CONDENSADOR, REPARACIÓN DE FUGA EN UNIDAD CONDENSADORA, EVACUACIÓN Y CARGA, GAS REFRIGERANTE Y ASPA DE UNIDAD CONDENSADORA, INCLUYE: REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	5,362.00	5362.00
3	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SITIOS FORANEOS: CONCORDIA, EL CUYO Y AGUACATAL SUMINISTRO DE CONTACTOR DE 3 POLOS, CAPACITORES DE 40 Y 5 MFD, TERMOSTATO DIGITAL 24 V. ,RELEVADORES 24 V, TIMER DE 5 MIN., FILTROS METÁLICOS LAVABLES, INCLUYE: REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	4,600.00	13,800.00
			SUB TOTAL	**$151,984.00**
			[illegible]	**$ 24,317.44**
			TOTAL	**$176,301.44**

SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE **$ 176,301.44 (SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 44/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO**, PRECIO FIJO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PRESTADOR".

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO ÚNICO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 50 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO CONCEPTOS, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PRESTADOR" PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LAS RAZONES DE LA SOLICITUD, ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONTRA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y MEDIANTE FORMULACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL PRESTADOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

FASP 2015 OPERADO CON RECURSOS

SEXTA.- GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PRESTADOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN LAS LOCALIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO, TODOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; RESERVÁNDOSE "EL ESTADO", EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO.

OCTAVA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO ÚNICO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS AL LIC. OMAR RENÁN LÓPEZ VALLADARES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DE CAMPECHE (C4) DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR": "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LOS SERVICIOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS SERVICIOS EFECTUADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

UNDÉCIMA.- RECURSOS HUMANOS: LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN SUMINISTRADOS POR "EL PRESTADOR". "EL ESTADO" SE EXCLUYE DE TODA RELACIÓN LABORAL HACIA LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR".

DUODÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA PARTE ES GARANTE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE TENGA CON SU PROPIO PERSONAL Y DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES QUE TENGAN CON SUS PROPIOS CONTRATISTAS. NO EXISTIRÁN RELACIONES LABORALES, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE ENTRE "EL ESTADO" Y EL PERSONAL QUE "EL PRESTADOR" CONTRATE O EMPLEE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS CONVENIDOS, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE "EL ESTADO" LLEGASE A RECIBIR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SACARLO EN PAZ, A SALVO, LIBRE DE RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y A REEMBOLSARLE EN SU CASO, CUALQUIER EROGACIÓN QUE HUBIERE TENIDO QUE REALIZAR POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PRESTADOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÁ POR LOS SERVICIOS NO

FASP 2015

REALIZADOS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PRESTADOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PRESTADOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO ADEMÁS A "EL PRESTADOR" LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y ANEXO ÚNICO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

POR "EL PRESTADOR"

C. EIBER SANTOS MANUEL

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

FASP OPERADO CON RECURSOS 2015

CONTRATO 124/2015

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS OFICINAS DEL C4 CAMPECHE

No.	UBICACIÓN	MARCA	TIPO	CAPACIDAD	No. SERIE
1	SALLE	LENNOX	PARED	3 TON.	D201472810112802160039
2	SECRETARIO TECNICO	LENNOX	PARED	2 TON.	123060016900C6060054
3	DORMITORIO DE DAMAS	YORK	PARED	1.5 TON.	505405707080024
4	DORMITORIO DE CABALLEROS	LENNOX	PARED	1.5 TON.	1999294502752
5	TELECOM 1	YORK	PISO TECHO	3 TON.	070316179
6	COORDINADOR DE SISTEMAS	LENNOX	PARED	2 TON.	123060024800C6050066
7	SUPERVISOR 066	YORK	PARED	2 TON.	217601824090500653

RELACIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS OFICINAS DEL SUB-CENTRO CARMEN

No.	UBICACIÓN	MARCA	TIPO	CAPACIDAD	No. SERIE
1	SALA DE CRISIS	LENNOX	TIPO PARED	2 TON.	X9965110300085
2	SALLE DESPACHO	LENNOX	PISO TECHO	3 TON.	D202055130213415160172
3	DORMITORIO 1	YORK	PARED	2 TON.	217602780081100330

RELACIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS CASETAS DE RADIOCOMUNICACIONES

No.	UBICACIÓN	MARCA	TIPO	CAPACIDAD	No. SERIE
1	KAMBUL	LENNOX	PISO TECHO	2 TON.	D202055130113418160138
2	CANDELARIA	LENNOX	PISO TECHO	2 TON.	D201455870112606160043
3	LUNA	LENNOX	PISO TECHO	2 TON.	D201455870112606160058
4	HOPELCHEN	LENNOX	PARED	2 TON.	123060016900C3290205
5	AGUACATAL	LIEBERT	PRECISIÓN	2 TON.	Y12DH50318
6	LIBERTAD	LIEBERT	PRECISIÓN	2 TON.	N09MH50151
7	CONHUAS	LIEBERT	PRECISIÓN	2 TON.	Y11KH50076
8	CUYO	LIEBERT	PRECISIÓN	3 TON.	763408-004
9	MONCLOVA	LIEBERT	PRECISIÓN	2 TON.	N09CH50068
10	CONCORDIA	LIEBERT	PRECISIÓN	3 TON.	941371-002
11	CHEKUBUL	LIEBERT	PRECISIÓN	2 TON.	N08BH50371

OPERACIÓN Y RECURSOS '2015-

FASP